



ANUNCIO: **Protocolo de celebración de prueba física de**

CAPATAZ

(Convocatoria publicada en el **BOP de fecha 24-10-2022**)

La prueba física propuesta será un ejercicio de resistencia de carácter eliminatorio y puntuable, denominada "PACK TEST". Se trata de un test indirecto y continuo que estima una aptitud física para el desarrollo de un trabajo concreto, en función del tiempo, de extinción de incendios forestales (el coste de energía de la prueba es similar al demandado en una situación de incendio). El recorrido será de 4,8 Kilómetros, con un peso portado en una mochila, de 20 Kg para los hombres, y 17 Kg para las mujeres, en un tiempo inferior a 45 minutos. El recorrido podrá realizarse por carreteras, pistas o senderos de montaña determinados al efecto. El aspirante deberá acudir a la prueba con una mochila con el peso indicado. Dicho peso será previamente comprobado mediante balanza calibrada y homologada.

Su calificación será de "apto" o "no apto" siendo apto para aquellos que realicen la prueba en 45 minutos o menos y no aptos para los que superen esa cifra.

Con carácter previo a la realización de esta prueba física, será necesario aportar un certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el/la opositor/a reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de esta prueba física.

Los aspirantes tendrán un plazo para la aportación de este certificado médico de **tres días hábiles**, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Tribunal relativa a las calificaciones del ejercicio tipo test. La no presentación del mismo implicará la imposibilidad de realización de la prueba física. Este certificado podrá presentarse a través de los siguientes cauces:

- A través de nuestra sede electrónica: <https://sede.grancanaria.com>
- A través de la sede electrónica de la AGE: <https://rec.redsara.es>
- En la Oficina de Información y Atención Ciudadana, mediante CITA PREVIA. Personas físicas, si no pueden presentar la documentación de modo electrónico podrán solicitar cita previa en:
Web: <https://citapreviaoficinas.grancanaria.com/>
Web App: citapreviaoficinas.grancanaria.com/miturno
Teléfono: 828 105 202

Código Seguro De Verificación	v66ZViJgVYBKOq1AFFC51Q=	Fecha	20/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Esther Fernandez Pajuelo - Revisores Rrhh Nominas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/v66ZViJgVYBKOq1AFFC51Q=	Página	1/5



- Otras formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La no presentación del mismo implicará la imposibilidad de realización de la prueba física.

LLAMAMIENTO FECHA Y HORA DE LA PRUEBA

Los aspirantes que habiendo superado el ejercicio teórico y práctico de CAPATAZ y hayan entregado el certificado médico serán convocados a realizar la prueba física antes descrita.

FECHA: 2 de mayo de 2023

HORA: 8:00 h

EMPLAZAMIENTO: Casa Forestal de Tamadaba. Agaete.

ACCESO: Desde el municipio de Artenara, GC-216, Km 7,5.

Dicho llamamiento se cerrará en el momento en el que dé comienzo a la prueba física. Esta se organizará en grupos de 25 aspirantes que saldrán cada 10 minutos de forma ordenada. Con posterioridad al cierre del llamamiento los aspirantes que no se hayan presentado perderán toda opción de realizar la prueba física.

A) Estacionamiento

Para estacionar los vehículos de los aspirantes se dispondrá de personal de la Consejería de Medio Ambiente ubicado por la zona de la Casa Forestal, Área Recreativa, Zona de Acampada y carretera GC216 (ver mapa adjunto). Deberán seguir sus indicaciones evitando en todo momento interrumpir el tráfico rodado.

B) Llamamiento

Una vez estacionados los vehículos los aspirantes se dirigirán a la Casa Forestal de Tamadaba donde se comprobarán sus datos mediante DNI/NIE/Pasaporte. Desde allí se formarán grupos de 25 personas que se dirigirán a la salida (Degollada del Humo, Km 6,3).

C) Entrega del dorsal

Con la toma de datos se entregará un dorsal para cada aspirante con un número único para cada persona y un chip inserto. En el momento de iniciar la prueba al paso por el punto de salida dicho chip activará el tiempo de inicio del aspirante; a la llegada dicho tiempo finalizará.

Código Seguro De Verificación	v66ZViJgVYBKOq1AFFC51Q==	Fecha	20/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Esther Fernandez Pajuelo - Revisores Rrhh Nominas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/v66ZViJgVYBKOq1AFFC51Q=	Página	2/5





D) Pesada de mochila

En la Casa Forestal, una vez disponga el aspirante de su dorsal, se procederá a realizar la pesada de su mochila, siendo el peso establecido de 20 Kg para hombres y 17 Kg para mujeres.

No podrán realizar la prueba quienes no lleguen a dicho peso mínimo y de conformidad con las bases específicas de la convocatoria, **deberá portarse en una mochila, siendo éste el único medio de transporte de peso admitido**. Esta fase podrá ser grabada (realizando una visual solo del dorsal y peso de la mochila).

E) Formación de grupos

Una vez compuesto el grupo de 25 aspirantes en la Casa Forestal se dirigirán al punto de salida (Degollada del Humo, Km 6,3) acompañados en todo momento por un miembro de la UOFF.

RECORRIDO DE LA PRUEBA.

El Punto de Salida de la prueba estará ubicado en la Degollada del Humo, Km 6,3 (GC-216). El recorrido de la prueba física discurre por dicha carretera GC-216 en sentido inverso al del tráfico rodado habitual, en dirección sur para rodear el macizo de Tamadaba.

Al pasar por el punto de salida el chip insertado en su dorsal activará el tiempo de inicio de la prueba de forma electrónica.

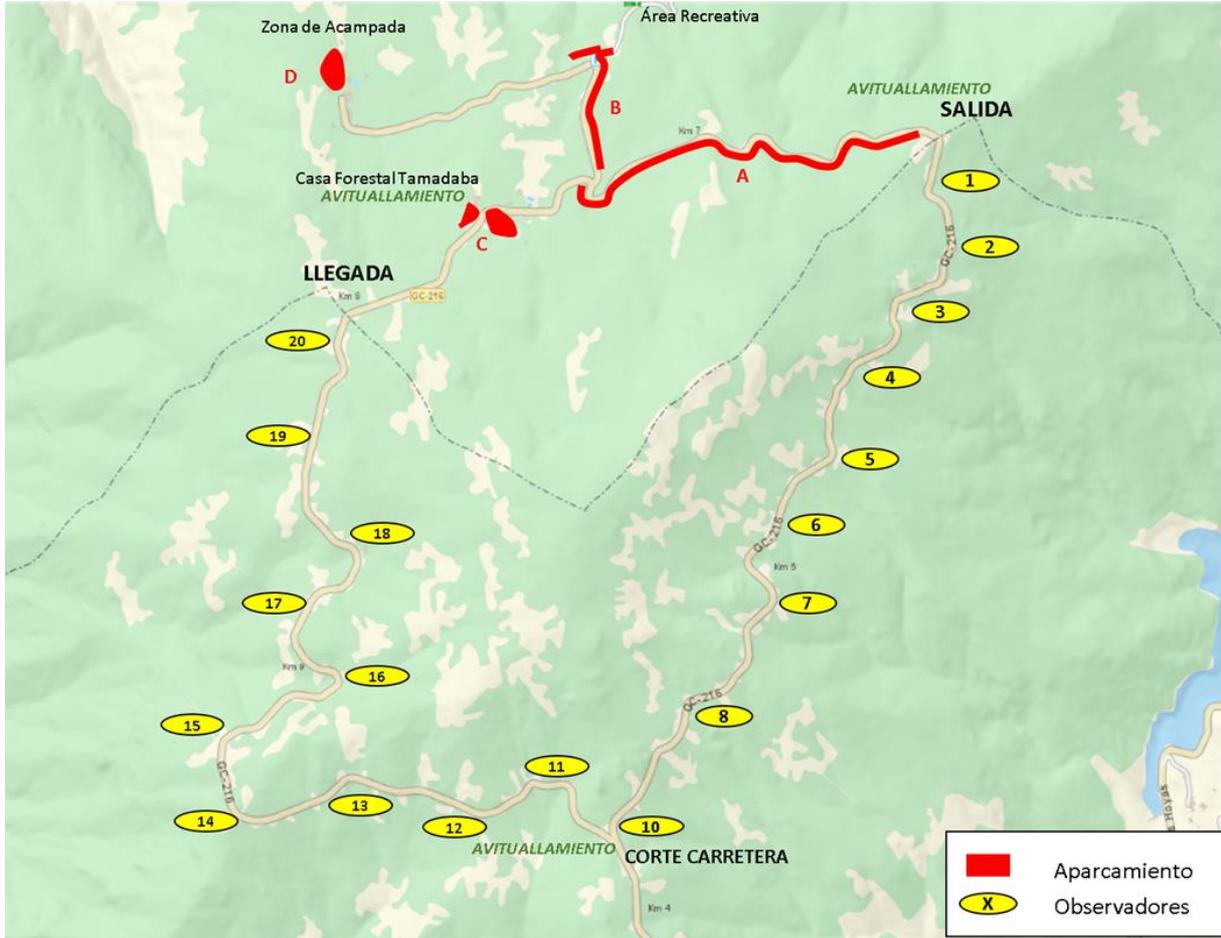
En el Km 4,2 (cruce de carreteras de Llano de Don Salvador) el aspirante deberá pasar por otro punto de control electrónico balizado al efecto. Desde ese punto continuará en dirección oeste y luego norte por la carretera GC-216 hacia la Casa Forestal donde estará la meta y el final de prueba.

A su paso por la meta el chip detendrá el tiempo que será el que determinará el apto o no apto del aspirante.

A la llegada a la meta se dispondrán una nueva zona de pesada debiendo las mochilas mantener el mismo peso que en la salida, **20 kg para hombres y 17 para mujeres. En caso de que el peso sea inferior al establecido para la prueba, 20 Kg para hombres y 17 Kg para mujeres, la prueba quedará invalidada y el aspirante obtendrá la calificación de no apto.**

Código Seguro De Verificación	v66ZViJgVYBKOq1AFFC51Q==	Fecha	20/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Esther Fernandez Pajuelo - Revisores Rrhh Nominas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/v66ZViJgVYBKOq1AFFC51Q=	Página	3/5





AVITUALLAMIENTO.

Previo al inicio de la prueba, en la zona de salida, los aspirantes podrán avituallarse; la organización proveerá de bebida al efecto. Se dispondrá de otro punto de avituallamiento en Km4,2 (cruce de carreteras de Llano de Don Salvador) y en la meta, Casa Forestal de Tamadaba.

SEGURIDAD.

Para dar cobertura de seguridad a la prueba se dispondrán los siguientes medios:

1 ambulancia medicalizada en la Casa Forestal de Tamadaba. Estarán enlazadas por radio, que proveerá el Servicio de Medio Ambiente con el resto de la organización.

Código Seguro De Verificación	v66ZViJgVYBKOq1AFFC51Q==	Fecha	20/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Esther Fernandez Pajuelo - Revisores Rrh Nominas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/v66ZViJgVYBKOq1AFFC51Q=	Página	4/5





Observadores de la UOFF dispuestos por todo el recorrido enlazados por radio, que proveerá el Servicio de Medio Ambiente, con el resto de la organización.

Un vehículo escoba detrás de cada grupo a los efectos de recoger aspirantes que abandonen por cualquier motivo o atender cualquier incidencia que pudiera generarse.

Se establecerá una malla de comunicaciones con todos los miembros de la organización, los observadores y el grupo sanitario cuya forma de proceder será la de monitorización de la prueba, informar de incidencias y activar recurso necesario (coche escoba o ambulancia).

FINALIZACIÓN DE LA PRUEBA.

Una vez finalizada la prueba los aspirantes deberán esperar en la Casa Forestal o alrededores a la apertura del tráfico por parte de la organización para poder regresar a sus domicilios. Al haber grupos realizando la prueba esta operación deberá coordinarse con suma cautela o esperar al final.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

Esther Fernández Pajuelo
Secretaria del Tribunal

Código Seguro De Verificación	v66ZViJgVYBKOq1AFFC51Q==	Fecha	20/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Esther Fernandez Pajuelo - Revisores Rrhh Nominas		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/v66ZViJgVYBKOq1AFFC51Q=	Página	5/5

